

PLAZOS DE EJECUCIÓN TFM - CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Evaluación ordinaria

Opción A

Los tutores académicos deberán enviar a la Secretaría del Master una ficha en la que se recogerán las características principales del TFM que se elaborará bajo su dirección. Estas fichas serán publicadas en la página web del Master.

8 a 12 de marzo

Apertura del plazo para adjudicar los TFM. Se realizará la adjudicación del trabajo a través de la plataforma SIGMA. Los estudiantes deberán indicar, por orden de prelación, su elección del tutor/a académico/a para la dirección del TFM. La adjudicación del tutor/a a cada estudiante se realizará aplicando como criterio el de la mejor nota media del expediente académico del primer semestre del Máster.

15 de marzo

Una vez que haya concluido el plazo de solicitud, se procederá a la adjudicación a los estudiantes de sus respectivos tutores académicos.

Hasta el 22 de marzo

Publicación en MOODLE de:

1. los casos que los tutores han preparado para ser objeto del escrito jurídico, junto a los materiales de apoyo para la realización del mismo (bibliografía, jurisprudencia, etc.);
2. las fechas de las dos tutorías generales;
3. los cauces para la solicitud de tutorías individuales.

23 a 28 de junio (fecha concreta a determinar por cada tutor académico)

Redacción en la Facultad de los correspondientes escritos con apoyo de la legislación aplicable y de la jurisprudencia y de otro material que excepcionalmente permita cada tutor durante un período máximo de tres horas.

En caso de que no se realice la prueba el tutor deberá fijar en este plazo la entrega del trabajo en papel y en pdf.

28 de junio a 1 de julio

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora del escrito jurídico o trabajo, y de un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica.

Los gestores /as de las áreas deberán comunicar al estudiante tutelado si el trabajo es o no apto así como la calificación del tutor. Solo los que sean aptos podrán ser evaluados por la Comisión evaluadora. No obstante, la puntuación del tutor podrá ser revisada posteriormente, al igual que la de la Comisión evaluadora.

2 a 9 de julio

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la

fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión. El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión.

Las convocatorias de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, serán publicadas en la página web del Máster.

9 a 14 de julio

Revisión de la calificación del TFM. Es posible revisar tanto la calificación del tutor como la de la Comisión evaluadora. Se aplicará en este ámbito la normativa de evaluación académica vigente.

14 de julio

Publicación de las calificaciones finales

Opción B

Entrega en la Administración de la Facultad de un proyecto de trabajo sobre un problema jurídico general refrendado por el tutor académico antes del 1 de marzo. (vid. **Anexo I**).

23 a 28 de junio (fecha concreta a determinar por cada tutor académico) Entrega al tutor de dos ejemplares impresos, debidamente encuadernados, de la versión definitiva de los trabajos.

Envío al tutor por correo electrónico de un archivo pdf con la versión definitiva de los trabajos.

28 de junio a 1 de julio

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora de:

1. un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica;
2. las copias, impresas y en pdf, del trabajo.

La calificación deberá ser también comunicada al estudiante tutelado, que podrá revisar su nota en los términos señalados anteriormente.

2 a 9 de julio

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión.

El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión en los términos previstos anteriormente.

Las convocatorias de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, serán publicadas en la página web del Máster.

9 a 14 de julio

Revisión de la calificación del TFM. Es posible revisar tanto la calificación del tutor como la de la Comisión evaluadora. Se aplicará en este ámbito la normativa de evaluación académica vigente.

14 de julio

Publicación de las calificaciones finales

Evaluación extraordinaria

Las fechas de la evaluación extraordinaria que se exponen a continuación podrán ser modificadas en relación con los estudiantes que se vayan a presentar al examen de acceso del mes de octubre, en función de la fecha que se fije en cada convocatoria, con el fin de que no haya problemas para que los estudiantes afectados puedan presentarse a la misma.

Opción A

Los tutores académicos de la evaluación extraordinaria serán los mismos que lo han sido de los correspondientes estudiantes en la evaluación ordinaria, salvo que por circunstancias excepcionales ello no sea posible, o se produzca la recusación del tutor por parte del estudiante, que deberá ser aceptada por el área de conocimiento. Estos tutores orientarán a los alumnos acerca de las modificaciones que deben introducir en sus escritos con el fin de que puedan superar la convocatoria extraordinaria.

13 y 14 de septiembre (fecha concreta a determinar por cada tutor académico)

Redacción en la Facultad de los correspondientes escritos con apoyo de la legislación aplicable y del material que permita cada tutor -que no deberá tener carácter doctrinal-, durante un período máximo de tres horas. En su caso, entrega del documento en papel y en pdf.

15 al 17 de septiembre

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora de los escritos jurídicos o de los trabajos, y de un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica.

La calificación deberá ser también comunicada al estudiante tutelado, que podrá revisar su nota en los términos señalados anteriormente.

20 y 21 de septiembre

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión.

El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión en los términos previstos anteriormente.

Las convocatorias de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, serán publicadas en la página web del Máster.

Hasta el 23 de septiembre: Revisión de las calificaciones de los TFM.

23 de septiembre

Publicación de las calificaciones finales.

Opción B

Los tutores académicos de la evaluación extraordinaria serán los mismos que lo han sido de los correspondientes estudiantes en la evaluación ordinaria, salvo que por circunstancias excepcionales ello no sea posible, o se produzca la recusación del tutor por parte del estudiante, que deberá ser aceptada por el área de conocimiento. Estos tutores orientarán a los alumnos acerca de las modificaciones que deben introducir en sus escritos con el fin de que puedan superar la convocatoria extraordinaria.

13 y 14 de septiembre (fecha concreta a determinar por cada tutor académico)

Entrega al tutor de los trabajos corregidos: una copia en papel y otra en pdf.

15 al 17 de septiembre

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora de:

1. un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica;
3. las copias, en papel y en pdf, del trabajo.

La calificación deberá ser también comunicada al estudiante tutelado, que podrá revisar su nota en los términos señalados anteriormente.

20 y 21 de septiembre

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión.

El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión en los términos previstos anteriormente.

Las convocatorias de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, serán publicadas en la página web del Máster.

Hasta el 23 de septiembre: Revisión de las calificaciones de los TFM.

23 de septiembre

Publicación de las calificaciones finales.